INFORME DE SUPERVISION N° 01

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	Nelson Andrés Gallego Ceballos	**Informe No.**	01
Número del Contrato:	No. 10-400-15.8-094-2026	**Lugar de ejecución**	Santuario, Risaralda
Periodo del presente informe:	14 de agosto al 14 de septiembre de 2026	**Plazo pendiente de Ejecución:**	3 meses 15 días, se realizó prorroga al contrato.
Fecha de inicio	24 de enero de 2026	**Fecha de Terminación**	30 de diciembre de 2026
Dependencia:	Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad	**Supervisor del contrato:**	*Francy Yuliana Cruz Pulgarín*
Objeto de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS JUVENTUDES Y DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES EN LE MUNICIPIO DESANTUARIO RISARALDA.		

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS /ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA/SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
a) Servir como enlace entre la Administración Municipal, el Consejo Municipal de Juventud y todas las instancias de participación juvenil del municipio.	**14 DE AGOSTO A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Durante el periodo reportado, ejerció el rol de enlace entre la Administración Municipal, el Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y las diferentes instancias de participación juvenil del municipio. En este marco, facilitó la comunicación y articulación entre los actores, acompaño los procesos de participación juvenil y se brindó apoyo	Registro fotográfico	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

OBLIGACIONES PACTADAS /ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA/SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	en la coordinación de reuniones, actividades y acciones orientadas al fortalecimiento de la participación de los jóvenes en los asuntos municipales.		
b) Coadyuvar en articulación con el Sistema Municipal de Juventudes, con la implementación de la política pública de juventud del municipio, debiendo cada mes registrar el avance de esta implementación en las baterías y/o matrices establecidas para el seguimiento y si es el caso proponer acciones de mejora, diligenciar el formato de población atendida para que de manera cuantificable podamos medir la implementación de esta política.	**14 DE AGOSTO A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Realizó reunión de seguimiento con la persona encargada de Políticas Públicas para realizar el cargue de información, diligenciamiento de matrices, registro de población atendida y verificación de avances e indicadores de cumplimiento, proponiendo además acciones de mejora para fortalecer los procesos y la participación juvenil en el municipio.	Registro fotográfico	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.
c) Acompañar y apoyar concertando previamente con el supervisor del contrato, el funcionamiento del consejo municipal de juventudes elegido para el período 2026-2029, manteniendo un diálogo constante entre la administración municipal y esta instancia de	**03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Realizo reunión con el Consejo Municipal de Juventud (CMJ) para finiquitar la programación de la Semana de la Juventud**,** realizando la revisión y definición final de las actividades, cronograma y aspectos necesarios para su desarrollo.	Registro fotográfico.	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

OBLIGACIONES PACTADAS /ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA/SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
participación juvenil. se deberá dejar constancia por escrito de los compromisos asumidos por parte de la administración municipal y hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos.			
d) Actualizar la Plataforma Municipal de Juventudes y realizar acompañamiento, apoyo y seguimiento en el desarrollo de las actividades propuestas por ésta, a través de la capacitación en temas relevantes a la juventud y asesoría para la realización de las reuniones, mínimo 5 reuniones durante el presente contrato con un mínimo de 12 participantes, de una hora y treinta minutos cada una.	**02 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Realizo reunión con la Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ) para finiquitar la programación de la Semana de la Juventud, revisando y definiendo las actividades, cronograma y aspectos logísticos para su ejecución.	Registro fotográfico y asistencia	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.
e) Capacitar a los jóvenes de la zona urbana y rural en diferentes temas como: liderazgo, emprendimiento, conocimiento del territorio, participación ciudadana, prevención del suicidio, salud mental, desarrollo humano, resolución pacífica de	**14 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Durante el presente mes no realizó la charla programada debido a la situación de emergencia que se presentó en el municipio. Actualmente, está a la espera de la respuesta de la Institución Educativa La Marina para poder coordinar y llevar a	N/A	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

OBLIGACIONES PACTADAS /ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA/SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
conflictos, alimentación saludable entre otros, como mínimo se deben realizar 5 capacitaciones durante la ejecución del contrato con una intensidad horaria de mínimo 1:30 horas cada una que impacten como mínimo a 20 jóvenes por cada capacitación. Dejar constancia de la reunión con la planilla de asistencia y evidencia fotográfica.	cabo la charla con los estudiantes.		
f) Servir de enlace entre el programa de campamentos juveniles municipal y el departamento de Risaralda.	**14 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Ha brindado acompañamiento al programa Campamentos Juveniles, participando en los encuentros semanales y en las diferentes actividades desarrolladas en el marco del proceso. **27 AL 31 DE AGOSTO DE 2026**: Realizó el acompañamiento al Campamento Nacional, participando en las actividades programadas y brindando apoyo a los jóvenes participantes, fortaleciendo los espacios de integración, formación, liderazgo y participación juvenil.	Registro fotográfico	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.
g) Dirigir el programa escuela de liderazgo juvenil de la	**14 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Realizó una salida	Registro fotográfico	Actividad reposa en archivo del contrato informe n°

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

OBLIGACIONES PACTADAS /ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA/SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
mano las diferentes instancias juveniles del municipio (consejo municipal de juventudes, plataforma, campamentos juveniles, etc.) garantizando la participación activa de los jóvenes y su capacitación permanente.	pedagógica en articulación con GAIA**,** enfocada en el reconocimiento, preservación y cuidado de nuestro páramo y del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)**,** promoviendo en los jóvenes la conciencia ambiental, el respeto por los ecosistemas y la importancia de contribuir a su conservación.		1 de la oficina de contratación.
h) Coordinar de la mano del supervisor del contrato, la realización de la semana de la Juventud en la fecha establecida por la administración municipal, velando por la ejecución de las actividades concertadas previamente con las diferentes instancias de participación juvenil del municipio	**14 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Cuenta con la propuesta de la Semana de la Juventud, la cual fue estructurada y presentada para su respectiva revisión. Actualmente, se está a la espera de la respuesta del alcalde Municipal para determinar la viabilidad y autorización de realizar la Semana de la Juventud, teniendo en cuenta la situación de emergencia generada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto**,** que ha requerido priorizar las acciones y necesidades del municipio.	N/A	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.
i) Asistir a los diferentes consejos, comités y asistencias técnicas que se requiera en representación del municipio en temas de	**03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Durante el presente mes participó en los Comités de Trata de Personas, Convivencia,	Registro fotográfico	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

OBLIGACIONES PACTADAS /ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA/SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
juventud y de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel local y departamental, debiendo retroalimentar a la administración municipal y los organismos de participación juvenil en un plazo no mayor a 10 días después de la realización e implementar las acciones concertadas en materia de juventud.	Reclutamiento y CIETI, en calidad de representante de las juventudes, brindo acompañamiento y participo en los espacios institucionales relacionados con la garantía de derechos, prevención y protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.		
j) Durante la ejecución del contrato y según lo determina la ley 1622 del 2013, desarrollar mínimo dos (2) asambleas municipales de juventud. Levantar el acta de la sesión y hacer seguimiento a los compromisos asumidos en cada una.	**14 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Tiene proyectada la realización de la Asamblea Municipal de Juventudes para el día 28 de octubre de 2026, como espacio de participación, diálogo y construcción colectiva con las juventudes del municipio.	N/A	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.
k) Durante la ejecución del contrato desarrollar mínimo tres (3) mesas ordinarias de concertación y decisión dando cumplimiento a la ley 1622 del 2013, garantizando la participación los delegados de que habla la mencionada ley. Levantar el acta de la sesión y hacer seguimiento a los	**14 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Continúa ajustando la fecha para la realización de la Asamblea Municipal de Juventudes**,** con el fin de garantizar la asistencia de los secretarios que hacen parte de la Comisión de Concertación y Decisión. Debido a la situación de emergencia generada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto,	N/A	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

OBLIGACIONES PACTADAS /ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA/SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
compromisos asumidos en cada una**.**	no realizó la convocatoria inicialmente prevista. Actualmente, está coordinando la fecha más adecuada para garantizar la participación de los integrantes de la comisión.		
l) Hacer una amplia y oportuna convocatoria para desarrollar mínimo cuatro (4) encuentros al año de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio de Santuario, levantar el acta de la reunión con los soportes que sean del caso, hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en esta mesa.	**03 DE SEPTIEMBRE DE 2026:** Realizó una reunión con los delegados departamentales**,** con el propósito de consultar y concertar la fecha más adecuada para la realización de la próxima Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)**,** teniendo en cuenta la disponibilidad de los participantes.	Registro fotográfico	Actividad reposa en archivo del contrato informe n° 1 de la oficina de contratación.

3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Cumplió con los objetivos y responsabilidades establecidas en el contrato de acuerdo a las actividades realizadas durante el periodo del presente informe.

CONSTANCIA. El suscrito funcionario Supervisor del Contrato, CERTIFICA, que el informe presentado por la contratista cumple con el objeto del contrato. Por tal circunstancia se AUTORIZA su pago respectivo.

Santuario Risaralda, 17 de septiembre de 2026.

FRANCY YULIANA CRUZ PULGARIN
Supervisora Del Contrato

Proyectó: Lina María Marín Acevedo – secretaria de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad
Reviso: Francy Yuliana Cruz Pulgarín – secretaria de Desarrollo Social y Competitividad

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD